



BASES

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMPRA DE MATERIAL DE RECICLAJE”

LICITACION N° 09 - 2009

1. GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Panguipulli llama a propuesta pública para el servicio de compradores de material de reciclaje, recolectado por la municipalidad y almacenado clasificadamente en el centro de acopio ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 324 de la ciudad de Panguipulli, para lo cual se requiere que el oferente entregue una propuesta de precio de compra del material en stock acopiado, correspondiente a: cartón, diario, papel blanco, papel mixto, latas de aluminio, botellas transparentes plásticas, botellas color plásticas, polietileno color, polietileno transparente, plástico duro, envases de suero, tapas plásticas, vidrio, entre otros.

Se deja establecido que el cartón y similares se encuentra debidamente amarrado y enfardado, el resto se encuentra clasificado.

- a) Para todo efecto, los trámites administrativos posteriores de la presente propuesta, la documentación que presenten los oferentes deberá corresponder a la misma persona natural o jurídica que participa en la propuesta.
- b) Todos los documentos de garantías exigidos en las presentes Bases Administrativas, deberán ser tomados a la vista, en instituciones Financieras con sucursales en la ciudad de Panguipulli.
- c) Formarán parte de las presentes Bases, la siguiente documentación:

- Bases Administrativas
- Anexos
- Consultas, respuestas y aclaraciones
- Acta de apertura
- Decreto de adjudicación
- Reglamento base para contrato de compra de material de reciclaje

2. EL MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA

- a) La entidad mandante es la Municipalidad de Panguipulli
- b) La unidad técnica es la Secretaría de planificación y Unidad de Gestión Ambiental.



3. PARTICIPANTES DE LA PROPUESTA

Podrán participar en la propuesta personas naturales y/o jurídicas, que habrán de tener como giro comercial, actividades relacionadas con la materia propuesta y que cuenten con autorización sanitaria correspondiente.

4. PUBLICACIÓN, CONSULTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

La Municipalidad de Panguipulli realizará la publicación del aviso en el diario Austral de Valdivia.

Las consultas se efectuarán por escrito al correo electrónico evelyn.sandoval@municipalidadpanguipulli.cl y las respuestas serán publicadas en la página www.municipalidadpanguipulli.cl.

Las consultas y aclaraciones referidas a esta materia se entenderán que forman parte de las presentes bases.

5. ANTECEDENTES

La propuesta se realizará basándose en los siguientes antecedentes:

- Bases administrativas.
- Formulario de identificación del oferente (Anexo N°1).
- Declaración jurada simple de cabal conocimiento y aceptación de las bases (Anexo N°2).
- Formulario presentación de la oferta (Anexo N°3).
- Autorización sanitaria correspondiente (Anexo N°4).
- Boleta de garantía a nombre de la I. Municipalidad de Panguipulli, Rut 96.201.200-3, de seriedad de la oferta y cumplimiento de contrato, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, por un monto de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100).
- Formulario oferta técnica (Anexo N°5).



6. MATERIA PROPUESTA

Se consulta la presentación de servicios de compradores de material de reciclaje, que cuenten con resolución sanitaria correspondiente. Para lo cual se requiere que compren la totalidad de residuos reciclables y asistencia inmediata al momento de solicitar sus servicios, es decir, un servicio permanente ya sea preestablecido o por expresa solicitud de la municipalidad.

7. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

Proveer a la Municipalidad de Panguipulli del servicio de un poder comprador permanente del material de reciclaje almacenado en el centro de acopio, como manera de apoyar al programa de reciclaje que posee la municipalidad a través de su Unidad de Gestión Ambiental.

8. COMISIÓN RECEPTORA DE LAS OFERTAS

La comisión receptora de las ofertas estará integrada por los Señores:

- Director de control
- Director de Planificación
- Encargada Unidad de Gestión Ambiental
- Jefe De Finanzas
- Secretario Municipal

O los funcionarios que subroguen en el cargo al momento de apertura de la propuesta.

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentaran en dos sobres o paquetes sellados y caratulados, los cuales deberán ser entregados en la oficina de parte de la I. Municipalidad de Panguipulli, en calle Bernardo O'Higgins N° 793, **hasta el día lunes 04 de Mayo de 2009.**

- a) Sobre documentos anexos
- b) Sobre oferta económica

En ambos sobres se deberá indicar el nombre de la **Propuesta Pública N° 09 - 2009 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMPRA DE MATERIAL DE RECICLAJE"**, con las indicaciones del nombre y firma del oferente, domicilio y teléfono.



a) Sobre documentos anexos

El contenido será:

- a.1) Formulario de identificación del oferente.
- a.2) Acreditar iniciación de actividades.
- a.3) Declaración jurada simple de cabal conocimiento y aceptación de las bases.
- a.4) Autorización sanitaria correspondiente.
- a.5) Formulario oferta técnica.

b) Sobre Oferta Económica

El contenido será:

- b.1) Formulario de presentación de la oferta económica, que incluya, valor por kilogramo por cada uno de los materiales reciclables a comprar.
- b.2) Boletas de garantía por “seriedad de la Oferta y cumplimiento de contrato, equivalente a \$250.000.

Al someterse a consideración su propuesta, el oferente renuncia automáticamente a cualquier reclamo contra la Municipalidad que pudiera suscitarse con motivo o consecuencia de su decisión sobre la calificación de los oferentes. Se deja constancia que la decisión de la Municipalidad respecto a la calificación de cualquier oferta es privativa, no siendo susceptible de recurso, reclamo o alegación alguna.

10. VIGENCIA DE LA OFERTA

La Municipalidad de Panguipulli en forma permanente se encuentra almacenando en el centro de acopio todo el material reciclable recolectado en la comuna de Panguipulli, el cual es necesario vender dado su límite de bodegaje, por lo tanto las ventas se encontrarán de acuerdo al stock de material que se posea en el centro de acopio.

11. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se abrirán en presencia de la comisión receptora de la propuesta constituida por los funcionarios municipales que se indican en el punto 7 de las presentes bases, actuando como ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal. El acto, se efectuará en la Alcaldía, ubicada en calle Bernardo O’Higgins N°793, en el horario y fecha señalado en calendario de la propuesta presentado en la página de municipalidad www.municipalidadpanguipanguipulli.cl



En primer lugar se abrirá el sobre “Documentos anexos” para cada proponente verificando la presentación de todos los antecedentes exigidos, a continuación se procederá abrir el sobre “Oferta Económica” de aquellos oferentes que dieron cumplimiento a las exigencias correspondiente al sobre “Documentos Anexos”.

Al término de la propuesta se levantará un acta de todo lo obrado, la que será firmada por los participantes en la propuesta o sus representantes, los integrantes de la Comisión y el Sr. Secretario Municipal como Ministro de Fe.

La comisión evaluadora se reserva el derecho de solicitar los antecedentes complementarios que estime necesarios para la firma del contrato.

Los errores u omisiones no determinantes en la presentación de los antecedentes, cuya calificación corresponderá determinar a la Comisión de Apertura, no significarán el rechazo de la oferta del proponente.

12. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

La Municipalidad de Panguipulli estudiará las ofertas formuladas a través de la comisión que se indica en el punto 8 de las presentes bases, la cual evaluará según las siguientes ponderaciones:

| | |
|--|-----|
| a) Precios ofertados | 50% |
| b) Cobertura de productos ofertados | 30% |
| c) Experiencia en el servicio o servicios afines | 20% |

La anterior ponderación obedecerá a los siguientes factores y criterios objetivos:

- En relación al precio se valorará a quien oferte el mayor precio. Privilegiando a ésta por sobre aquel que oferte un menor valor, elaborándose al efecto una tabla ordenada de mayor a menor.
- En relación a la cobertura de los productos ofertados se valorará en primer lugar a quien oferte la totalidad de los productos que se presentan en el anexo N°3 de las presentes bases, y así, se irán valorando con menor puntaje a quién no oferte la totalidad de los productos.
- En relación a la experiencia en el servicio se valorará a quien posea mayor experiencia demostrable, a través de recomendaciones comprobadas, en la prestación del servicio, elaborándose al efecto una tabla de puntaje ordenada de mayor a menor.

La comisión entregará al Sr. Alcalde informe y una propuesta de adjudicación el día señalado en la página de la municipalidad, para su posterior adjudicación.



La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas o alguna de las ofertas sin expresión de causa, sin que por ello los oferentes tengan derecho a reclamo o a indemnización de ninguna especie.

La forma de notificación de la adjudicación será realizada a través de una carta directamente al oferente adjudicado, al mismo tiempo esta información será publicada en la página de la municipalidad www.municipalidadpanguipulli.cl.

El oferente favorecido firmará el contrato correspondiente el día indicado en la página www.municipalidadpanguipulli.cl , previo aviso telefónico o personal al prestador del servicio.

Una vez firmado el contrato ante notario con el oferente favorecido se procederá a efectuar devolución de boleta de garantía a los oferentes no favorecidos.

13. PLAZO

La duración del servicio contratado será hasta el 31 de Diciembre de 2009 y no será prorrogado.

14. COORDINACIÓN Y OTROS ASPECTOS EL CONTRATO

El contrato será coordinado en cuanto a acumulación de stock, aviso de retiro al comprador, entrega y pesaje del material, por los funcionarios municipales y Profesional Encargado Unidad Gestión Ambiental. En caso de ausencia de los funcionarios, por decreto Alcaldicio exento se nombraran sus reemplazantes.

Al momento del pasaje, se deberá levantar acta, donde se indique detalle del material, kilos y precios, valor total a pagar impuesto IVA incluido. El acta deberá ser firmada por los funcionarios municipales mencionados anteriormente y el contratista.

El material se vende, puesto sobre el piso del centro de acopio, y solo podrá ser retirado previa cancelación en la Caja Municipal y emitida la factura de venta. En el caso que este valor sea pagado por medio de cheque u otro tipo de documento bancario, solo se autorizará su retiro una vez hecho efectivo el cobro.

Una vez hecho efectivo el cobro, el adquirente tendrá un plazo de cinco días hábiles para el retiro del material, en caso de no retiro o quedar saldos, estos pasaran a disposición de la Municipalidad.



15. CONTRATO

Una vez resuelta la adjudicación mediante decreto alcaldicio exento, se procederá a la suscripción del contrato, relativo a la operación producto de las presentes bases.

En el caso de que el proponente favorecido no suscribiera el contrato en un plazo de 10 días corridos contados desde la fecha de notificación del decreto Alcaldicio que adjudica la propuesta, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la adjudicación y adjudicar la propuesta a otro oferente que se haya presentado a la licitación y que haya cumplido con los requisitos, haciendo efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta.

16. RESPONSABILIDAD

Cualquier daño que durante la prestación del servicio se cause a las instalaciones municipales o de terceros, o cualquier accidente personal que ocurra durante el carguío, será de la exclusiva responsabilidad del prestador de servicio, y en ningún caso de la Municipalidad de Panguipulli.

Asimismo, todas las obligaciones laborales del prestador del servicio con sus empleados son de exclusiva responsabilidad de este.

17. GARANTÍAS

El adjudicado a la firma del contrato deberá presentar una boleta bancaria de Garantía o vale vista, por el fiel cumplimiento de contrato por un valor correspondiente a \$250.000, a nombre de la Municipalidad de Panguipulli, con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2009.

18. TÉRMINO DEL CONTRATO

El contrato se terminará, entre otras, por los siguientes causales:

- a) Vencimiento del plazo convenido.
- b) Incumplimiento del prestador del servicio.
- c) Notoria insolvencia del prestador del servicio.
- d) Mutuo acuerdo de las partes.
- e) Fallecimiento del prestador del servicio en el caso de ser persona natural.

CONSTANZA QUINTANA MANZO
Director
Secretaría de Planificación

Panguipulli, marzo 2009.-



ANEXO N° 1
FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMPRA DE MATERIALES DE RECICLAJE”

CARTA DE IDENTIFICACIÓN O PRESENTACION DEL PROPONENTE

RAZON SOCIAL : _____

DOMICILIO COMERCIAL : _____

TELÉFONO COMERCIAL : _____ FAX: _____ e-mail: _____

CIUDAD : _____

RUT : _____

REPRESENTANTE LEGAL : _____

R.U.T REPRES. LEGAL : _____

DOMICILIO REPE. LEGAL : _____

CIUDAD : _____

Firma Y Timbre
Representante Legal

Panguipulli, _____ de _____ de 2009



ANEXO N° 2
CARTA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMPRA DE MATERIALES DE RECICLAJE”

NOMBRE OFERENTE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Declaro conocer las Bases Generales reglamentarias, aclaraciones y aceptar su contenido, al mismo tiempo declaro que mantendré mi oferta por un plazo de un plazo de 45 días, a contar del cierre de la propuesta.

Garantizo la exactitud de todas mis declaraciones y autorizo a cualquier entidad pública o privada, para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Panguipulli y relacionadas con la propuesta presentada.

Declaro aceptar que la decisión de la Municipalidad de Panguipulli, en la adjudicación de la propuesta es inapelable y definitiva.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que me impone el correcto cumplimiento del contrato, y acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Nombre y firma oferente



ANEXO N° 3
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

OFERTA ECONOMICA

| ARTICULO | PRECIO DE COMPRA OFERTADO. (\$) (PESO/KG) O UNIDAD |
|-------------------------------|---|
| CARTÓN | |
| DIARIO | |
| PAPEL BLANCO | |
| PAPEL MIXTO | |
| REVISTAS | |
| BANDEJAS DE HUEVO | |
| LATA DE ALUMINIO | |
| BOTELLA TRANSPARENTE PLASTICA | |
| BOTELLA COLOR PLASTICA | |
| POLIETILENO COLOR | |
| POLIETILENO TRANSPARENTE | |
| PLÁSTICO DURO | |
| TAPAS PLASTICAS | |
| VIDRIO | |
| BOTELLA DE CHAMPAGNE | |
| ENVASE DE SUERO | |
| LATAS Y CHATARRA | |
| FIERRO | |
| PILAS Y BATERIAS | |

Nota: la oferta será precio neto, operación afecta a IVA.

Nombre y Firma Oferente



ANEXO N° 4
FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMPRA DE MATERIALES DE RECICLAJE”

OFERTA TÉCNICA:

PRENSA:

CAMIONES DE TRANSPORTE:

PESA DIGITAL:

OTROS:

Nombre y Firma Oferente